


**TESH**  
 HUIXQUILUCAN

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:	
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-040-2019	
28	05	2018			No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACION: CAS/TESH-E-XIII-2019	
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS BIBLIOINFORMA S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: SB1920203FR1			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: ORIENTE # 8, COLONIA ISIDRO FAVELA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14030, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO: 56-65-38-43			FAX: S/N		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): sistemas@sibi.com.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>						
GIRO: 2171		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: MATERIAL DIDACTICO			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 246		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN</b>						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$ 41,940.00 ( CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.						
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- GRUPO BIBLIOINFOMA S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO BIBLIOINFOMA S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.						
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN						
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR		
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO BIBLIOINFOMA S.A. DE C.V. MARCOS GABRIEL VÁZQUEZ JIMÉNEZ		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DÍA		MES		AÑO		
38		05		2019		





CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE DEBERÁN POR UNA PARTE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUACAJULUCAN, POR CONDUCTO DEL CENEO GENERAL O AREA JURIDICA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA TIENDA MODERNA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO...

1. DE LA CONTRATANTE

- A. QUE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUACAJULUCAN A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA ES EL ENCARGADO DE ENTREGAR OTRAS FOLIORES DE BIENES, EN FORMA ADMINISTRATIVA DESDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASÍ COMO LA DE RECLAMACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y MATERIAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO...
B. QUE EL DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA DEBE CON LAS FACULTADES DEBERAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO...
C. QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE LEVA A CABO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 PRACION 1 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

11. DE EL PROVEEDOR: BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD

- A. QUE ESTA DECLARACION CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE OBTIENE CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBTENER...
B. QUE EN EL PRESENTE CONTRATO TIENE FACULTADES PARA CELEBRARLO Y QUE ESTAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS...
C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE DEDICA A LA ELABORACION DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO PARA ENTREGARLOS A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...
D. QUE DOMICILIO PLURALMENTE LAS OPERACIONES QUE PARA EL CASO DE CONTRATACION DE BIENES QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACION DE BIENES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...
E. QUE SE ENCUENTRA DOMICILIADO PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO...

11.1. DE LAS PARTES

- A. QUEES SU VOLUNTAD DEBERAR EL PRESENTE CONTRATO...
B. QUE CUALQUIER EL CONTENIDO Y alcance DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO...
C. QUE CUALQUIER EL CONTENIDO Y alcance DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO...

PROPUESTA DE ANTERIOR LAS PARTES CONVINIENDO SUJETARSE A LAS SIGUIENTES CLAVES

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO
SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS BIENES
TERCERA: MANEJO DE LOS BIENES

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES
QUINTA: ANEXOS
SEXTA: BURLINDIO
SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACION

OCTAVA: GARANTIAS FISCALES
NOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA TERCERA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CUARTA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA QUINTA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SEXTA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEPTIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCTAVA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA NOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DIEZ: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA UN: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DOS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRES: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA CUATRO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CINCO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DIEZ: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UN: GARANTIA DE LOS BIENES

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTO QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO DE ESTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 PRACION 1 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MANTENIENDO AJUSTADOSE A LOS SERVICIOS...

DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DIEZ: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA UN: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DOS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRES: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA CUATRO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CINCO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DIEZ: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA UN: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DOS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRES: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA CUATRO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CINCO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DIEZ: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA UN: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DOS: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA TRES: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA CUATRO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CINCO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA SEIS: GARANTIA DE LOS BIENES



DECIMA SIETE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA OCHO: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA NUEVE: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA DICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA UNDICESIMA: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA DODECIMA: GARANTIA DE LOS BIENES

DECIMA TRECE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA CATORCE: GARANTIA DE LOS BIENES
DECIMA QUINCE: GARANTIA DE LOS BIENES

A FAVOR DE LA CONTRATANTE
POR EL PROVEEDOR

REPRESENTANTE LEGAL DEL TESI
C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-040-2019	
28	05	2018			
DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
KONEMAN. 2017. DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO. TEXTO Y ATLAS 7A EDICION. LWW	PIEZA	10	\$2,192.00	\$21,920.00	
GOSS MICHAEL, CARVALHO MARIO, BRITO ISABEL. 2017. FUNCTIONAL DIVERSITY OF MYCORRHIZA AND SUSTAINABLE AGRICULTURE. ACADEMIC PRESS	PIEZA	10	\$1,994.00	\$19,940.00	
<b>TOTAL</b>					(IVA INCLUIDO)
\$ 41,940.00 ( CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
<b>POR LA CONTRATANTE</b>  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			<b>POR EL PROVEEDOR</b>  REPRESENTANTE LEGAL GRUPO BIBLIOINFORMA S.A. DE C.V. MARCOS GABRIEL VÁZQUEZ JIMÉNEZ		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
			DÍA	MES	AÑO
			28	05	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 28 de mayo del 2019

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
BUENO-GUERRA N. Y AMICI F. 2018. FIEL AND LABOORATORY METHODS IN ANIMAL COGNITION: A COMPARATIVE GUIDE. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS	PIEZA	10
GOSS MICHAEL, CARVALHO MARIO, BRITO ISABEL. 2017. FUNCTIONAL DIVERSITY OF MYCORRHIZA AND SUSTAINABLE AGRICULTURE. ACADEMIC PRESS	PIEZA	10

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal GRUPO BIBLIOINFOMA S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-040-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO BIBLIOINFORMA S.A. DE C.V.  
MARCOS GABRIEL VÁZQUEZ JIMÉNEZ